Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2929/2023
16 NOV 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 35/2023 PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINICA DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNA– ID N° 436.993"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 47/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, por el cual se recomienda la adjudicación fundamentada en que la empresa WARRIOR S.A., posee la capacidad técnica, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en la Carta de Invitación; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

El Memorándum DGOTI N° 1112/2023, de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número de fecha 12 de octubre de 2023, en el cual se solicita las gestiones para el llamado de para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINICA";

El Informe DP N° 442/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado en el Memorando DC N° 401/2023 de la Dirección de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1780/2023, para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINICA DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNA"

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 44/2023, de fecha 17 de octubre de 2023 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 415/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de la Contrataciones Públicas número 319.535, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC N° 416/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, en la cual se informa la justificación de anticipo;

La Adenda N° 1 de fecha 30 de octubre de 2023;

Las invitaciones cursadas a las empresas: PRATT M. INGENIERIA S.R.L, DAVID BENITO MORALES CENTURION, INSTALACIONES ELECTOMECANICAS S. A.(INSEL S. A.), LUMINOTECNIA S.A., ELECTROPAR SA, COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas: ING. JORGE ROJAS y WARRIOR S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2023;

La Declaración Jurada de responsabilidad, por la cual se justifica la apertura de sobre;

El Art. 30 de la Resolución de la DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2929/2023

16 NOV 2023

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 35/2023 PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINICA DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNA– ID N° 436.993 a favor de la firma WARRIOR S.A. con R.U.C. N° 80056565-7, por el ítem 1 y por el monto total del Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, conforme el exordio de la presente.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF